



Acta No. 03

Asunto Reunión:	Consejo Directivo										
Fecha:	Día:	1	5	Mes:	0	4	Año:	2	0	2	0
Lugar:	http://vcespresso.renata.edu.co/virtual@tdea.edu.co										
Organizador:	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra										

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Presentación programa Profesional de Enfermería.
4. Informe de las medidas tomadas por el Tecnológico de Antioquia - I.U, debido a la Emergencia Económica, Social y Ecológica por el Covid – 19.
5. Proposiciones y varios.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la participación de los siguientes miembros:

Asistentes	
Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
Luis Norberto Guerra Vélez	Delegado del Presidente de la República
Andrea Catalina Figueroa	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los ex rectores
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
María Victoria Parra Marín	Representante de los Profesores
Salomé Restrepo Valencia	Representante de los Estudiantes
Andrea Aguilar Barreto	Vicerrectora Académica (Invitada)
Federico Molina	Docente de planta (Invitado)
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Leonardo García Botero	Secretario General

El Secretario del Consejo Directivo informa que el representante de los egresados Rafael Otalvaro Sánchez, se excusó previamente por la imposibilidad de asistir a la sesión, debido a una reunión previamente programada para la fecha.

De conformidad con el artículo 14, del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar.

La representante de los estudiantes Salomé Restrepo Valencia, pide la palabra para solicitar se incluya en el orden del día una propuesta por parte de las Representaciones Estudiantiles en el Consejo Académico y Directivo; y solicita la presencia de dos invitados a la sesión Numar Lopera (Representante estudiantil suplente ante el Consejo Directivo) y Nicolás Ruiz (Representante estudiantil ante el Consejo Académico).

El secretario del Consejo Directivo informa a los miembros del cuerpo colegiado que la propuesta referida por Salome Restrepo Valencia, no fue enviada con la citación realizada el día 7 de abril, ya que la misma fue remitida a esta Secretaría un día antes de la presente sesión en las horas de la tarde, y se procedió a reenviarla a todos los consejeros. La presidente de la sesión informa que este tema será abordado en proposiciones y varios.

Se pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

3. Presentación programa Profesional en Enfermería.

La doctora Luz Elena Mira Olano, representante de las directivas académicas, expresa que el programa Profesional en enfermería surtió su respectivo trámite ante el Consejo Académico, quienes conceptuaron favorablemente. Reconoce al doctor Jorge Mario Uribe Vélez, su decidida gestión para que, desde el Tecnológico de Antioquia – I.U., se dé la posibilidad de acceso a las jóvenes de estrato uno, dos y tres a las áreas de la salud, propias de las elites. Considera que este programa Académico responde a las necesidades y exigencias de formación de profesionales en el área de la salud que exige el contexto local, regional y nacional, y destaca la gran infraestructura con que cuenta la institución que permitirá la formación de profesionales con solidez científica, ética, técnica y académica.

El Doctor Federico Molina, presenta a los asistentes el programa de Profesional en Enfermería como una opción viable para ampliar el portafolio académico del Tecnológico de Antioquia – I.U.; al respecto resalta la existencia de condiciones institucionales idóneas como la trayectoria y conducción de la Tecnología en Histocitotecnología, las buenas relaciones sociales e interinstitucionales con el sector salud y la disponibilidad del personal docente apto para su desarrollo.

Indica, además, que el Tecnológico de Antioquia – I.U. cuenta con la infraestructura física y el personal administrativo y académico necesario para la ejecución del programa, exalta de manera positiva los laboratorios debidamente dotados en áreas afines, los recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos del área de la salud, los que indudablemente son fortalezas para el desarrollo del proyecto académico.

Así mismo, expone el pensum para el programa de Profesional en Enfermería, que constaría de nueve semestres académicos y las siguientes asignaturas:

PROFESIONAL EN ENFERMERÍA																																											
NIVEL I				NIVEL II				NIVEL III				NIVEL IV				NIVEL V				NIVEL VI				NIVEL VII				NIVEL VIII				NIVEL IX											
Introducción a la Enfermería				Régimen de la Seguridad Social				Cuidados Básicos de Enfermería				Cuidado en salud reproductiva				Cuidado del adulto				Cuidado en pediatría				Cuidados especiales				Práctica I				Práctica II											
HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR
64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	256	80	144	8	256	80	144	8				
Morfofisiología				Patología				Farmacología I				Farmacología II				Gestión de Salud Pública				Gestión Hospitalaria				Legislación en Salud				Investigación y Elaboración de Proyectos				Trabajo de Grado											
HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR
64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	3	32	160	192	6				
Biología Celular y Molecular				Bioestadística				Epidemiología				Psicología General				Neuropsicología				Salud Mental y Psiquiatría				Gestión y Aseguramiento de la Calidad				Responsabilidad Médica															
HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR				
64	128	192	4	64	128	192	4	96	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	32	208	240	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4								
Química				Bioquímica				Introducción a la Salud Pública				Promoción y Prevención en Salud				Salud Familiar y Comunitaria				Salud y seguridad en el Trabajo				Atención Pre-hospitalaria																			
HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR								
64	128	240	2	64	96	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4	64	128	192	4												
Antropología de la Salud				Microbiología y Parasitología				Inglés I				Inglés II				Inglés III				Inglés IV				Inglés V				Inglés VI															
HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR	HTP	HTI	HTS	CR								
64	128	240	2	64	128	192	2	64	128	192	2	64	128	192	2	64	128	192	2	64	128	192	2	64	128	192	2	64	128	192	2												
RESUMEN NIVEL I				RESUMEN NIVEL II				RESUMEN NIVEL III				RESUMEN NIVEL IV				RESUMEN NIVEL V				RESUMEN NIVEL VI				RESUMEN NIVEL VII				RESUMEN NIVEL VIII				RESUMEN NIVEL IX											
320	640	1008	18	320	608	960	18	352	640	960	18	320	640	960	18	320	640	960	18	288	720	1008	18	320	640	960	18	448	464	720	17	288	240	336	14								
RESUMEN ACTIVIDADES								NOMENCLATURAS																																			
Horas teóricas presenciales				2976				HTP				Horas trabajo presencial																															
Horas de trabajo independiente				5904				HTI				Horas de trabajo independiente																															
Horas totales de los semestres				7872				HTS				Horas total del semestre																															
Total de créditos				157				CR				Créditos																															

Finalmente enfatiza la oportunidad del mercado, en tanto que a la fecha se evidencia una considerable demanda del programa académico en relación a la ofertada existente y al valor de la inversión que deben asumir los aspirantes; si bien varias instituciones lo ofertan, su costo no es asequible a la población de estratos uno, dos y tres.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, expresa la importancia de este programa para la institución y su pertinencia, plantea además que realizó el respectivo estudio financiero, y describe las fortalezas en investigación, relación con el sector externo, personal docente, medios educativos, infraestructura física, estructura académica y administrativa que sirven de base para el desarrollo del mismo, dentro de las condiciones de calidad de una institución acreditada como el Tecnológico de Antioquia – I.U.

El doctor, Jorge Mario Uribe Vélez, representante del sector productivo, destaca la importancia de un programa como el de Profesional en Enfermería, que conlleva un alto compromiso social, al estar directamente relacionado con el cuidado de la salud y la vida.

Expresa además su regocijo y satisfacción, ante el hecho de la atención prestada por la institución a su solicitud de ofertar programas académicos del área de la salud, dado que la pertinencia social de la educación superior debe fundamentarse en la equidad y en la posibilidad de una real cobertura que llegue a los jóvenes de los estratos uno, dos y tres, lo que se traduce en la democratización de las oportunidades de acceso a la educación, pues considera que la oferta en el área de la salud es bastante limitada en lo público y en lo privado debido a la exigencia de una gran capacidad económica para sufragar los altos costos de los semestres, excluyendo a muchos, mediante el precio y el número de cupos ofrecidos. Finalmente, anuncia su voto aprobatorio, y concluye que este debe ser el camino por donde transiten todas las IES del país, generando un sistema educativo dirigido a cerrar las desigualdades sociales, propiciando el ingreso a la educación superior de calidad, para la población que vive en las regiones y la que afronta más dificultades económicas, rompiendo así con los ciclos de pobreza y desigualdad.

El doctor, Libardo Álvarez Lopera, representante de los ex rectores expresa que el Consejo Académico analizó la pertinencia y coherencia del programa con la misión y líneas estratégicas y programáticas de la institución, ve la gran pertinencia social de la propuesta, máxime en los tiempos que estamos viviendo que han dejado en evidencia la falta de personal en el área de la salud, y considera que sería por consiguiente una importante respuesta a necesidades actuales de la sociedad y permitiría cumplir cabalmente con los objetivos del quehacer educativo.

La doctora María Victoria Parra Marín, representante de los Profesores, expone que el programa propuesto está alineado con los estándares de calidad y destaca el ejercicio realizado por la facultad en la elaboración de los estudios de pertinencia y factibilidad, que permiten orientar el diseño curricular. Manifiesta que el programa responde a las necesidades del contexto.

Puesto a consideración el programa Profesional de Enfermería, es aprobado por todos los miembros participantes en la sesión.

4. Informe de las medidas tomadas por el Tecnológico de Antioquia - I.U. debido a la Emergencia Económica, Social y Ecológica por el Covid – 19.

El señor rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, informa que, en el Consejo Directivo adelantado el 19 de marzo se socializaron las medidas que ha tomado la institución para hacer frente de forma responsable a la situación actual, adaptándonos a las nuevas realidades y creando las estrategias necesarias que permitan articular y coordinar el aprendizaje sobre la base de un modelo de flexibilidad curricular y en cumplimiento de las acciones tomadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La vicerrectora académica, doctora Andrea Aguilar Barreto, presenta reporte del desarrollo académico en razón de la contingencia sanitaria actual, expresando que las dos últimas semanas de marzo (del 17 al 31 de marzo) posterior a los anuncios nacionales de aislamiento preventivo obligatorio, por decisión del Consejo Académico se suspendió por el término de dos semanas el

semestre académico, las que fueron invertidas en el periodo de preparación, materializando acciones y procesos como la cualificación TIC, diseño del “Modelo de flexibilización curricular con mediación TIC”, ajustes curriculares, apropiación, ampliación y adecuaciones de plataformas tecnológicas que se requerían para asumir el desarrollo del semestre académico de conformidad con los lineamientos expedidos por las autoridades competentes.

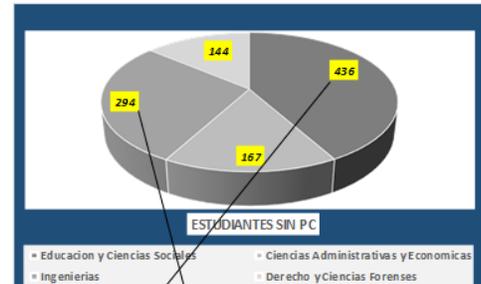
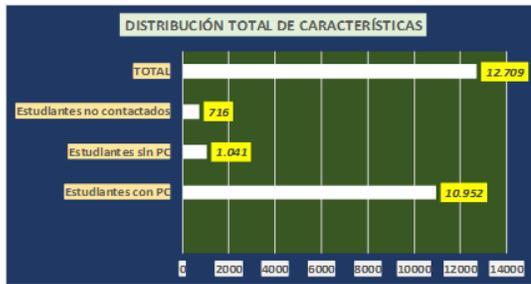
Expone que durante la semana comprendida entre el 1 y 8 de abril, se reactivaron las actividades académicas, llevando a cabo el ejercicio de caracterización estudiantil, a partir del cual se generó información entorno a la realidad de los estudiantes en cuanto a conectividad y disponibilidad de herramientas tecnológicas, permitiendo construir canales de contacto entre docentes y estudiantes. Desataca que este ejercicio favoreció la sensibilidad docente frente a los contextos de cada estudiante.

A renglón seguido, indica la identificación por parte de la institución de los estudiantes con dificultades de equipo y conectividad, expresa que mientras se avanza las gestiones de adquisición de equipos, se estableció para dicha población estrategias “Flexibles” a través de la articulación de formas de trabajo a distancia, con mediación de redes sociales, como medio gratuito de comunicación con aceptación del Ministerio de Educación Nacional.

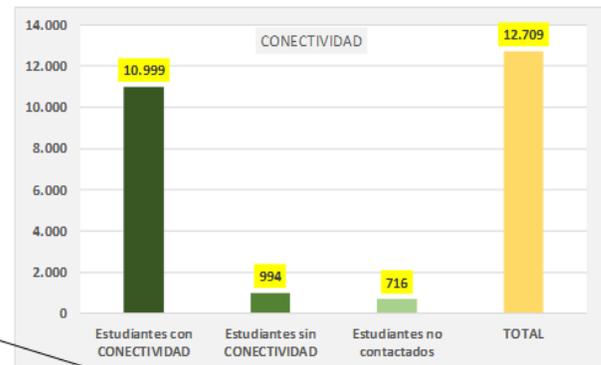
Finalmente, manifiesta que después del ejercicio de caracterización se retomó la semana académica 7 de 16, dando continuidad al semestre 2020 - I con el apoyo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones – Tic, habilitando simultáneamente líneas adicionales para la atención a las eventualidades académicas y tecnológicas, las que brindarían el insumo necesario para establecer las acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El señor rector Lorenzo Portocarrero Sierra, agradece el informe presentado por la vicerrectora académica, e ilustra el resultado con cifras de la caracterización estudiantil, así:

CARACTERIZACION ESTUDIANTIL						
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU						
2020-1						
ESTUDIANTES	TOTAL	%	FACULTADES			
			Educación y Ciencias Sociales	Ciencias Administrativas y Económicas	Ingeniería	Derecho y Ciencias Forenses
CONTACTADOS	11.993	94,4	4.385	4.092	2.345	1.171
NO CONTACTADOS	716	5,6	64	172	330	150
MATRICULADOS	12.709	100,0	4.449	4.264	2.675	1.321



ESTUDIANTES	TOTAL	%	FACULTADES			
			Educación y Ciencias Sociales	Ciencias Administrativas y Económicas	Ingeniería	Derecho y Ciencias Forenses
Estudiantes con PC	10.952	86	3.949	3.925	2.051	1.027
Estudiantes sin PC	1.041	8	436	167	294	144
Estudiantes no contactados	716	6	64	172	330	150
TOTAL	12.709	100	4.449	4.264	2.675	1.321



ESTUDIANTES / CONECTIVIDAD	TOTAL	%	FACULTADES			
			Educación y Ciencias Sociales	Ciencias Administrativas y Económicas	Ingeniería	Derecho y Ciencias Forenses
Estudiantes con CONECTIVIDAD	10.999	87	3.936	3.957	2.069	1.037
Estudiantes sin CONECTIVIDAD	994	8	449	135	276	134
Estudiantes no contactados	716	6	64	172	330	150
TOTAL	12.709	100	4.449	4.264	2.675	1.321

Aclara que este proceso, dio la oportunidad de desarrollar el modelo de flexibilización curricular, y de continuar avanzando en generar estrategias para atender los públicos con dificultades de conectividad y los no contactados al momento de la caracterización. Expresa que, en estos momentos de aislamiento preventivo obligatorio, las instituciones de educación superior deben asumir el liderazgo que las caracteriza y propiciar el desarrollo e implementación de medidas que permitan llevar educación a miles de estudiantes, con herramientas tanto sincrónicas como asincrónicas para impartir los programas. Agradece el gran compromiso y disposición de docentes, estudiantes y en general a toda la familia TdeA.

5. Informe del rector

- **Grados Públicos**

El señor rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, expresa que se realizaron grados públicos, los días 12 y 13 de marzo de 2020, distribuidos así: Facultad. Ciencias Administrativas y Económicas: 309 estudiantes, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses: 76 estudiantes Facultad de Ingeniería: 120 estudiantes, Facultad de Educación y Ciencias Sociales: 389 estudiantes para un total de 894 estudiantes, ceremonia en la que el Tecnológico de Antioquia entregó a la sociedad profesionales con espíritu humanista, crítico e investigativo comprometidos con el desarrollo del departamento y del país.

- **Rendición de cuentas vigencia 2019**

En audiencia pública de rendición de cuentas —vigencia 2019—, el Señor Rector Lorenzo Portocarrero Sierra del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, presentó ante la comunidad académica un positivo balance de la ejecución y gestión de los planes, proyectos y programas correspondientes al periodo 2019, donde se relacionaron cifras importantes, las cuales se encuentran publicadas en la página web <https://www.tdea.edu.co/>; el ejercicio democrático, se desarrolló el día 16 de marzo a las 8:00 a.m., en el Auditorio Gilberto Echeverri Mejía, transmitido en directo por la web <https://www.tdea.edu.co/>, la emisora virtual TdeA Radio y las redes sociales (Facebook e Instagram), brindando la posibilidad de que el público realizará preguntas las cuales se podían enviar al correo electrónico tecnologico@tdea.edu.co y en las diferentes modalidades de interacción de las diversas redes sociales, por la cual fue transmitida dicha rendición.

El Señor Rector Lorenzo Portocarrero, abordó el cumplimiento de los ejes misionales de la Institución, el crecimiento académico, logros alcanzados y proyecciones que la Institución Universitaria tiene contempladas en su visión Mega, además de las estipuladas en su estructura organizacional

Esta audiencia tuvo una particularidad dicha rendición de cuentas fue presentada a la comunidad en general por las diferentes redes sociales, por lo cual en el auditorio no se presentaron estudiantes, A razón de la situación que se presentó por el COVID-19 y por el comunicado emitido por la Nación y adoptado por la institución en el comunicado número uno publicado el 15 de marzo.

- **Informe Visita Contraloría**

Manifiesta que todo se encuentra listo para la visita que realizará la contraloría a partir del 16 de abril hasta el 03 de abril de 2020, espera para la próxima sesión del consejo directivo informar cómo le fue a la Institución durante esta visita.

- **Bloque 2**

Informa, que el Bloque 2 fue entregado el día 12 de Febrero de 2020 y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

- **Regalías**

Expresa que el proyecto se encuentra aprobado por requisitos por parte del DNP a OCAD, sin embargo, el MEN presento las últimas observaciones en febrero, las cuáles fueron subsanadas y enviadas para revisión el 14 de marzo de 2020. El equipo evaluador del MEN está esperando la solicitud de revisión por parte del ente territorial, en este caso la Gobernación de Antioquia para evaluar los documentos subsanados cargados.

- **Inscripciones abiertas**

Iniciaron el 20 de marzo de 2020 hasta 28 de mayo de 2020 según calendario académico. A 14 de Marzo hay 314 aspirantes nuevos en proceso de inscripción.

- **Proyecto Campus Universitario Aburrá Sur – Tecnológico de Antioquia**

Presenta el cronograma e informa que los diseños de la Etapa 1, 2, 3 y 4 están finalizados, el 30 de marzo de 2020. El proyecto no ha pasado de etapa precontractual a construcción, debido a que se debe tener la resolución del permiso ambiental, requerido para la licitación.

6. Propositiones y varios.

6.1. Solicitud de la representante de los estudiantes Salomé Restrepo Valencia.

La representante de los estudiantes Salomé Restrepo Valencia, solicita que se estudie la propuesta de las Representaciones Estudiantiles en el Consejo Académico y Directivo; y solicita que la misma sea expuesta por Numar Lopera (Representante estudiantil suplente ante el Consejo Directivo) y Nicolás Ruiz (Representante estudiantil ante el Consejo Académico), por ser quienes conocen mejor la misma.

El señor rector Lorenzo Portocarrero Sierra, agradece la propuesta presentada e invita a la representante de los estudiantes para que en futuras ocasiones entregue con un poco más de tiempo las propuestas y documentos que desee presentar ante el Consejo Directivo, esto con el fin de enviarlo con un tiempo prudente para la lectura y estudio de los Consejeros.

En este sentido, el representante del sector productivo, Jorge Mario Uribe Vélez, manifiesta que las propuestas de cualquiera de los estamentos presentes en el órgano colegiado, deben allegarse con la antelación suficiente para su estudio previo, por tratarse de temas que revisten gran importancia su contenido y alcance debe ser coherente con la preparación y experiencia del representante, estando a la altura de quien asumió la gran responsabilidad de llevar el estandarte de sus representados, como es el caso.

El delegado del presidente de la república, Luis Norberto Guerra Vélez, expresa que la propuesta reviste gran importancia, sin embargo, en la normatividad institucional existen facultades y asuntos definidos para el Consejo Directivo y el Consejo Académico, por lo que, tratándose de un tema principalmente académico debe agotarse el procedimiento ante el órgano colegiado competente. En este sentido, dicha propuesta debe llevarse primero al Consejo Académico quien la estudiará, determinará su viabilidad y asumirá las actividades de su competencia que de allí se deriven y de ser necesario en los temas que correspondan será analizada por el Consejo Directivo.

La delegada del Gobernador de Antioquia, Alexandra Peláez Botero, agradeció la participación activa de los estudiantes, así mismo, aprecia que la entrega de la información sea oportuna y se une a lo expuesto por los demás consejeros, en el sentido de dar trámite a la propuesta ante el Consejo Académico, agotando allí los puntos que sean de su competencia y en cumplimiento de los procedimientos institucionales.

Por lo expuesto, la representante de los estudiantes, expresa que presentaran la propuesta ante el consejo académico para ser analizada.

A renglón seguido, la doctora Alexandra Peláez Botero, solicita de forma respetuosa a la institución la entrega de información referente a los siguientes temas: Avance de la ejecución presupuestal a la fecha, Calendario académico de primer y segundo semestre, deserción, estudiantes nuevos, análisis de docentes vinculados y de cátedra, contratos de prestación de servicios que tiene la

institución en actividades misionales, qué otros ingresos puede generar la institución, situación de los estudiantes y profesores en regionalización, acompañamiento estudiantil por parte de Bienestar Universitario, escenarios de planeación y avance académico, contratos en ejecución, personas contratadas y/o nombradas durante el aislamiento, posgrados y la proyección de investigación para este año.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, se compromete a entregar de forma oportuna la información solicitada por la delegada del Gobernador de Antioquia.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de elaboración:	21 de Abril de 2020

ANDREA FIGUEROA

ANDREA CATALINA FIGUEROA
Presidente

Leonardo García Botero

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario